



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS DEPARTAMENTO CORTÉS



Gerencia de Recursos Humanos

Tel. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26 / ext.15

Email: srcalix@hotmail.c

OCTUBRE 13 DEL 2017
P.M. LEYLA SARAHI HERNANDEZ HERCULES
OFICINA DE INFORMACION PÚBLICA

SU OFICINA

Atendiendo a su oficio del 9 de Octubre del 2017, le remito copias de contratos por servicios brindados a esta Municipalidad de Potrerillos Cortés, durante el mes de septiembre del 2017. Adjunto copias.

Sin otro Particular



LIC. SERGIO ROBERTO CANIX
RECURSOS HUMANOS

c.c. Archivo

CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

LA MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS CORTES, representada en este acto por CROX ADALID TOVAR ANDRADE, mayor de edad, casado de Profesión Medico en Medicina General, hondureño, con cedula de identidad No. 1707 1962 00443 de este Municipio, quien actúa en su condición de ALCALDE MUNICIPAL, según acta certificada por EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en sesión extraordinaria del día 13 de Diciembre del año 2013, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de contratos, por una parte quien en adelante se denominara MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS CORTES Y EL SEÑOR ABEL AUGUSTO BACA C. mayor de edad, de profesión PERITO MERCANTIL Y CONTADOR PUBLICO y de este Municipio y con identidad No. 0505 1981 00958 extendida en Potrerillos, Cortés y que en adelante se llamara el CONTRATISTA convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las siguientes clausulas : PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS CORTES representada por el Doctor CROX ADALID TOVAR ANDRADE por este acto acuerda contratar los servicios de el señor ABEL AUGUSTO BACA C.. Para ejecutar los servicios Siguietes: PRIMERA: A) SONIDO AMBIENTE EN ACTIVIDAD DE ELECCION DE SEÑORITA INDEPENDENCIA DEL DISTRITO ESCOLAR MUNICIPAL DE POTRERILLOS CORTES SEGUNDA: EL Contratista proporcionará todo el equipo técnico para hacer la labor encomendada TERCERA: El costo de los servicios es de Lps 1,200.00 UN MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS MENOS EL 12.5 % DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, (LPS 150.00) costo neto LPS 1,050.00) UN MIL CINCUENTA LEMPIRAS NETOS. CUARTA: El tiempo de ejecución del servicio será el JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 en horario de 8 a.m. 11 A.M. QUINTA: La Municipalidad no se hacer responsable por accidentes de trabajo, ni problemas de tipo laboral con el Contratista, ni tampoco con los obreros que el sub contrate para la ejecución de los servicios SEXTA: La municipalidad de Potrerillos Cortés deducirá el 12.5 % del impuesto sobre la renta. Para constancia de ambas partes se firma el presente contrato en la ciudad de Potrerillos Cortés a los siete días del mes de Septiembre del año 2017.-.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE

ALCALDE MUNICIPAL



X 
ABEL AUGUSTO BACA C.

CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

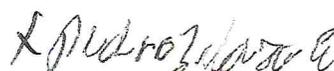
Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **PEDRO ZELAYA ENAMORADO** con numero de identidad 0505-1945-00040, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **8 viajes** de desechos Domiciliarios:

- **1 viaje** a realizar el día Viernes 8 de septiembre con el valor de Lps 1,200.00 realizándose la ruta en barrio Morelos, Barrio San José, Barrio Barahona y Lempira Sur.
- **1 viaje normal** en Bo San Pablo 1, Infop, Cruz Roja y Brisas del Paraíso, con el valor de Lps 1,200.00 a realizarse el viernes 08 de septiembre por la tarde.
- **1 viaje** de recorrido normal en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas con el valor de Lps 1,200.00 a realizarse el día martes 12 de septiembre.
- **1 viaje extra** a realizarse por culminación de recorrido en el barrio san miguel, las flores, y barrio Suyapa este con el valor de LPS: 1,200.00 martes 12 de septiembre.
- **1 viaje normal** en Bo San Pablo 2, 3, Callejas Maradiaga, Poder Ciudadano 1 y 2, Repartos del Pedregal a realizarse el día miércoles 13 de septiembre con valor de Lps 1,200.00.
- **1 viaje extra** a realizar desde INCAL este tiene el valor de Lps: 1,000.00. miércoles 13 de septiembre.
- **2 viajes** a realizarse el día jueves 14 de septiembre con destino de barrio el pedregal, Canadá gracias a dios ,cabañas, la unión, lempira norte centro y sur cada uno con el valor de Lps 1,200.00

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.9, 600.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** el contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el contratado, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 07 días del Mes de septiembre del año Dos Mil Diecisiete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal


PEDRO ZELAYA ENAMORADO
Contratado



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

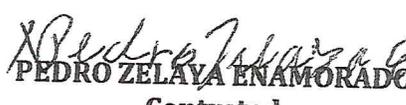
Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # 1707-1962-00443, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **PEDRO ZELAYA ENAMORADO** con numero de identidad 0505-1945-00040, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **6 viajes** de desechos Domiciliarios:

- **1 viaje** a realizar el día Viernes 22 de septiembre con el valor de Lps 1,200.00 realizándose la ruta en barrio Morelos, Barrio San José, Barrio Barahona y Lempira Sur.
- **1 viaje normal** en Bo San Pablo 1, Infop, Cruz Roja y Brisas del Paraíso, con el valor de Lps 1,200.00 a realizarse el viernes 22 de septiembre por la tarde.
- **1 viaje extra** a realizar el día Viernes 22 de septiembre con el valor de Lps 1,200.00 en la ruta barrio san miguel, las flores, barrio Suyapa y cabañas.
- **1 viaje de recorrido normal** en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas con el valor de Lps 1,200.00 a realizarse el día martes 26 de septiembre.
- **1 viaje extra** desde INCAI a realizársele día martes 26 de septiembre y este con el valor de LPS 1,000.00.
- **1 viaje normal** en Bo San Pablo 2, 3, Callejas Maradiaga, Poder Ciudadano 1 y 2, Repartos del Pedregal a realizarse el día miércoles 27 de septiembre con valor de Lps 1,200.00.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS.7, 000.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** el contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **PEDRO ZELAYA ENAMORADO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el contratado, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 21 días del Mes de septiembre del año Dos Mil Diecisiete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal


PEDRO ZELAYA ENAMORADO
Contratado

CONTRATO POR CONSTRUCCION DE OBRA SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL BARRIO SAN JOSE PARTE ALTA DEL MUNICIPIO POR UN VALOR DEL CONTRATO LPS 627,369.97

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # 1707-1962-00443, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y **LA EMPRESA MATERIALES Y SERVICIOS ELECTRICOS PROFESIONALES "MYSEP"**, Quien es Representada por el Señor **MARLON ROBERTO ROMERO**, Identidad Numero 1801-1977-00415, mayor de edad, casado, hondureño y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la **EMPRESA MATERIALES Y SERVICIOS ELECTRICOS PROFESIONALES "MYSEP"**, para que realice el **PROYECTO: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL BARRIO SAN JOSE PARTE ALTA DEL MUNICIPIO. CUYAS CANTIDADES DE OBRAS SON LAS SIGUIENTES:**

ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO/UNT	TOTAL
POSTES DE 35 PIES DE MADERA CLASE 5	10,00	POSTE	6.161,70	61.617,00
POSTES DE 40 PIES DE MADERA CLASE 5	20,00	POSTE	4.621,28	92.425,60
CABLE DE ALUMINIO SF/ACSR #2	5.698,00	PIE	5,82	33.162,36
CABLE C/F DE ALUMINIO 1/0	11.338,00	OIE	9,07	102.835,66
CABLE C/F DE ALUMINIO 3/0 C/F	65,00	PIE	14,59	948,35
ALAMBRE DE COBRE # 12	1.000,00	PIE	6,16	6.160,00
TRANSFORMADOR DE 37.5KVA INSTALADO	1,00	UND	54.000,00	54.000,00
TRANSFORMADOR DE 50KVA INSTALADO	1,00	PIE	65.000,00	65.000,00
LAMPARA CANASTA	18,00	UND	1.621,50	29.187,00
GRUA Y TRANSPORTE DE MATERIAL	1,00	GL	40.000,00	40.000,00
ACCESORIOS DEL PROYECTO	1,00	GL	142.034,00	142.034,00

TOTAL

LPS 627.369.97

SEGUNDA. ESPECIFICACIONES TECNICAS: 1). Se incaran 10 postes de madera de 35 pies y 10 postes de madera de 40 pies. 2). Se colocara un transformador de 37.5 KVA y uno de 50KVA. 3). Se instalaran 18 lámparas de canastas. 4). Se realizara la instalación completa de todos los accesorios y cable eléctrico que sean necesarios para su respectivo funcionamiento. **TERCERA TIEMPO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 02 Meses Calendario, correspondientes del 11 de Septiembre al 11 de Noviembre del Año 2017. **CUARTA FORMA DE PAGO:** El costo total por el trabajo a desempeñar es **SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (Lps. 627,369.97)**. Dándose un anticipo del 15% por la cantidad de **NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (Lps. 94,105.50)** quedando un saldo **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (Lps. 533,264.47)** el que será cancelado en estimaciones. **QUINTA MULTAS POR DEMORA:** Por cada día de retraso que tenga el contratista en la entrega del proyecto sin justificar dicho atraso se le cobrar el 1% del valor del Proyecto. **SEXTA GARANTIA POR ANTICIPO:** El contratista presentara una garantía por anticipo que equivale al 15% del valor del anticipo, la cual puede ser una letra de cambio o una garantía bancaria y la cual tendrá una vigencia por el tiempo que dure dicho contrato. **SEPTIMA REGULACIONES AMBIENTALES:** El contratista se sujetara a cumplir con las medidas ambientales que en su momento dictamine el Jefe de la Unidad Ambiental, para la realización de dicho proyecto. **OCTAVA:** El Contratado **LA EMPRESA MATERIALES Y SERVICIOS ELECTRICOS PROFESIONALES "MYSEP"** Quien es Representada por el Señor **MARLON ROBERTO ROMERO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **NOVENA:** El Contratado **LA EMPRESA MATERIALES Y SERVICIOS ELECTRICOS PROFESIONALES "MYSEP"** Quien es Representada por el Señor **MARLON ROBERTO ROMERO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Ocho Días Mes Septiembre del Año Dos Mil Diez y Siete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
 Alcalde Municipal


MATERIALES Y SERVICIOS ELECTRICOS PROFESIONALES "MYSEP"
 R.T.N. 1950190145
 San Pedro de Macoris, D.R.
MARLON ROBERTO ROMERO
 Contratado



CONTRATO POR CONSTRUCCION DE OBRA SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL BARRIO SAN JOSE PARTE ALTA DEL MUNICIPIO POR UN VALOR DEL CONTRATO LPS 627,369.97

Nosotros: **CROX ADALIB TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # 1707-1962-00443, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y **LA EMPRESA MATERIALES Y SERVICIOS ELECTRICOS PROFESIONALES "MYSEP"**, Quien es Representada por el Señor **MARLON ROBERTO ROMERO**, Identidad Numero 1801-1977-00415, mayor de edad, casado, hondureño y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la **EMPRESA MATERIALES Y SERVICIOS ELECTRICOS PROFESIONALES "MYSEP"**, para que realice el **PROYECTO: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL BARRIO SAN JOSE PARTE ALTA DEL MUNICIPIO. CUYAS CANTIDADES DE OBRAS SON LAS SIGUIENTES:**

ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO/UNT	TOTAL
POSTES DE 35 PIES DE MADERA CLASE 5	10,00	POSTE	6.161,70	61.617,00
POSTES DE 40 PIES DE MADERA CLASE 5	20,00	POSTE	4.621,28	92.425,60
CABLE DE ALUMINIO SF/ACSR #2	5.698,00	PIE	5,82	33.162,36
CABLE C/F DE ALUMINIO 1/0	11.338,00	OIE	9,07	102.835,66
CABLE C/F DE ALUMINIO 3/0 C/F	65,00	PIE	14,59	948,35
ALAMBRE DE COBRE # 12	1.000,00	PIE	6,16	6.160,00
TRANSFORMADOR DE 37.5KVA INSTALADO	1,00	UND	54.000,00	54.000,00
TRANSFORMADOR DE 50KVA INSTALADO	1,00	PIE	65.000,00	65.000,00
LAMPARA CANASTA	18,00	UND	1.621,50	29.187,00
GRUA Y TRANSPORTE DE MATERIAL	1,00	GL	40.000,00	40.000,00
ACCESORIOS DEL PROYECTO	1,00	GL	142.034,00	142.034,00

TOTAL

LPS 627.369,97

SEGUNDA ESPECIFICACIONES TECNICAS: 1). Se incaran 10 postes de madera de 35 pies y 10 postes de madera de 40 pies. 2). Se colocara un transformador de 37.5 KVA y uno de 50KVA. 3). Se instalaran 18 lámparas de canastas. 4). Se realizara la instalación completa de todos los accesorios y cable electrico que sean necesarios para su respectivo funcionamiento. **TERCERA TIEMPO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 02 Meses Calendario, correspondientes del 11 de Septiembre al 11 de Noviembre del Año 2017. **CUARTA FORMA DE PAGO:** El costo total por el trabajo a desempeñar es **SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (Lps. 627,369.97)**. Dándose un anticipo del 15% por la cantidad de **NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (Lps. 94,105.50)** quedando un saldo **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (Lps. 533,264.47)** el que será cancelado en estimaciones. **QUINTA MULTAS POR DEMORA:** Por cada día de retraso que tenga el contratista en la entrega del proyecto sin justificar dicho atraso se le cobrará el 1% del valor del Proyecto. **SEXTA GARANTIA POR ANTICIPO:** El contratista presentara una garantía por anticipo que equivale al 15% del valor del anticipo, la cual puede ser una letra de cambio o una garantía bancaria y la cual tendrá una vigencia por el tiempo que dure dicho contrato. **SEPTIMA REGULACIONES AMBIENTALES:** El contratista se sujetara a cumplir con las medidas ambientales que en su momento dictamine el Jefe de la Unidad Ambiental, para la realización de dicho proyecto. **OCTAVA:** El Contratado **LA EMPRESA MATERIALES Y SERVICIOS ELECTRICOS PROFESIONALES "MYSEP"** Quien es Representada por el Señor **MARLON ROBERTO ROMERO**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **NOVENA:** El Contratado **LA EMPRESA MATERIALES Y SERVICIOS ELECTRICOS PROFESIONALES "MYSEP"** Quien es Representada por el Señor **MARLON ROBERTO ROMERO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Ocho Días Mes Septiembre del Año Dos Mil Diez y Siete.


CROX ADALIB TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal


MARLON ROBERTO ROMERO
Contratado



**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 673-9026**



CONTRATO POR MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE 115.00 METROS LINEALES DE CUNETAS TIPO L Y CONSTRUCCION DE 2 CAJAS PUENTE DE 4.00 Y 3.00 METROS LINEALES CADA UNA UBICADAS EN EL BARRIO LA UNION DEL MUNICIPIO POR EL VALOR DE LPS. 31,150.00

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # 1707-1962-00443, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y el Señor **JOSE EDILIO BONILLA CASTAÑEDA**, Identidad Numero 0505-1976-00128, mayor de edad, casado, hondureño y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad a convenido en contratar los servicios del Señor **JOSE EDILIO BONILLA CASTAÑEDA** para que realice el **PROYECTO: CONSTRUCCION DE 115.00 METROS LINEALES DE CUNETAS TIPO L Y CONSTRUCCION DE 2 CAJAS PUENTE DE 4.00 Y 3.00 METROS LINEALES CADA UNA UBICADAS EN EL BARRIO LA UNION DEL MUNICIPIO CUYAS CANTIDADES DE OBRA SON LAS SIGUIENTES:**

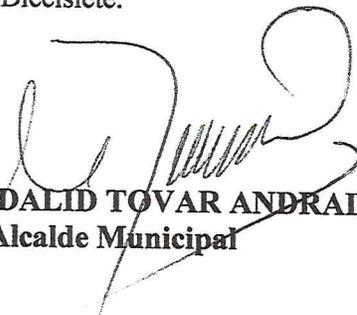
ACTIVIDAD	CANTIDAD	UND	PRECIO/UNT	TOTAL
LIMPIEZA Y MARCAJE	115,00	MTL	20,00	2,300.00
EXCAVACION	115,00	MTL	30,00	3,450.00
MURO DE MAMPOSTERIA 0.70X0.30	115,00	MTL	80,00	9,200.00
PISO DE MAMPOSTERIA 0.60X0.20	115,00	MTL	80,00	9,200.00
CAJA PUENTE DE 3.00X1.20X0.80	1,00	GL	3.000,00	3.000,00
CAJA PUENTE DE 4.00X1.20X0.80	1,00	GL	4.000,00	4.000,00

TOTAL

31,150.00

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TECNICAS: a). Se construirá 115.00 mtl de paredes de cunetas de mampostería tipo L. b). Se construirán 115.00 mtl de piso de mampostería. 3). Se construirán 7.00 mtl de cajas puentes. **TERCERA TIEMPO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de 30 Días Calendario, correspondientes del 6 de Septiembre al 6 de Octubre del Año 2017. **CUARTA FORMA DE PAGO:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 31,150.00)**. Pagándose de Forma Semanal, Según el avance de la obra. **QUINTA:** Al contratado se le deducirá el 12.5% del valor total del contrato que equivale a **TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON 50/100 CENTAVOS (Lps, 3,893.50)** en caso de no presentar pago a cuentas. **SEXTA.** El Contratado el Señor **JOSE EDILIO BONILLA CASTAÑEDA**, libra de toda Responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que sub contrate para la realización de dicho trabajo. **SEPTIMA:** El Contratado el Señor **JOSE EDILIO BONILLA CASTAÑEDA**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Cinco Días Mes de Septiembre del Año Dos Mil Diecisiete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal


JOSE EDILIO BONILLA CASTAÑEDA
Contratado



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # 1707-1962-00443, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, Y **JUAN CARLOS ZAVALA APLICANO**, Identidad Numero **0505-1983-00350**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Joven **JUAN CARLOS ZAVALA APLICANO** como Técnico en Computación para que realice **Cambio de Sistema Operativo Windows 8.1 Pro y Drivers para la oficina de Tesorería y Restauración de Sistema, Instalación de Antivirus, y Recuperación de Archivos de la oficina de Catastro Municipal** **SEGUNDO:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **Dos Mil Setecientos Lempiras Exactos (LPS. 2,700.00)** Desglosándose el costo Unitario de Oficina de Tesorería (LPS. 1,350.00) Y Oficina de Catastro Municipal (LPS. 1,350.00) **TERCERA:** Se hará la deducción del 12.5% correspondiente a la Ley de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, siendo la deducción de **Trescientos Treinta Siete Lempiras con 50/100 (LPS.337.50)** Siendo el Total a Pagar de **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS con 50/100 (Lps.2,362.50)**. Los que serán cancelados al finalizar dicho trabajo. **CUARTA:** el contratado **JUAN CARLOS ZAVALA APLICANO** libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o accidente que suceda durante la realización de dicho trabajo **QUINTA:** el contratado **JUAN CARLOS ZAVALA APLICANO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Siete Días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Diez y Siete

CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal

JUAN CARLOS ZAVALA APLICANO
Contratado

CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

LA MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS CORTES, representada en este acto por CROX ADALID TOVAR ANDRADE, mayor de edad, casado de Profesión Medico en Medicina General, hondureño, con cedula de identidad No. 1707 1962 00443 de este Municipio, quien actúa en su condición de ALCALDE MUNICIPAL, según acta certificada por EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en sesión extraordinaria del día 13 de Diciembre del año 2013, con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de contratos, por una parte quien en adelante se denominara MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS CORTES Y EL SEÑOR ABEL AUGUSTO BACA C. mayor de edad, de profesión PERITO MERCANTIL Y CONTADOR PUBLICO y de este Municipio y con identidad No. 0505 1981 00958 extendida en Potrerillos, Cortés y que en adelante se llamara el CONTRATISTA convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de Prestación de Servicios, el cual se registrá por las siguientes clausulas : PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS CORTES representada por el Doctor CROX ADALID TOVAR ANDRADE por este acto acuerda contratar los servicios de el señor ABEL AUGUSTO BACA C.. Para ejecutar los servicios Sigüientes: PRIMERA: A) SONIDO AMBIENTE EN CELEBRACION DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE 2017 CON LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE POTRERILLOS CORTES: EL Contratista proporcionará todo el equipo técnico para hacer la labor encomendada TERCERA: El costo de los servicios es de Lps 2,000.00 DOS MIL LEMPIRAS MENOS EL 12.5 % DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, (LPS 250.00)) costo neto LPS 1,750.00 UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS. CUARTA: El tiempo de ejecución del servicio será el VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 en horario de 7 a.m. 12 A.M. QUINTA: La Municipalidad no se hacer responsable por accidentes de trabajo, ni problemas de tipo laboral con el Contratista, ni tampoco con los obreros que el sub contrate para la ejecución de los servicios SEXTA: La municipalidad de Potrerillos Cortés deducirá el 12.5 % del impuesto sobre la renta. Para constancia de ambas partes se firma el presente contrato en la ciudad de Potrerillos Cortés a los quince días del mes de Septiembre del año 2017.-.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE

ALCALDE MUNICIPAL


ABEL AUGUSTO BACA C.

CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / 2673-8651



CONTRATO POR ACARREO DE 114 VIAJES DE ARENA Y 57 VIAJES DE GRAVIN

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MARIO PAZ MADRID** Identidad Numero **0501-1976-00983**, extendida en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor **MARIO PAZ MADRID POR ACARREO DE 114 VIAJES DE ARENA Y 57 VIAJES DE GRAVIN** hacia el Barrio Callejas Maradiaga y otros Barrios del municipio **SEGUNDO** El contratado se realizara del 05 de septiembre del 2017 hasta el 14 de Septiembre del 2017. **TERCERA:** El Costo Unitario por viaje de Lps. 650.00 siendo el costo total de: **Ciento Once Mil Ciento Cincuenta Lempiras Exactos, (Lps 111,150.00)** pagándole al finalizar el acareo de los viajes. **CUARTA:** El contratista **MARIO PAZ MADRID**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o accidente que suceda durante la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** El contratista **MARIO PAZ MADRID**, manifiesta que pondrá su mejor esfuerzo para realizar el trabajo sin ningún contratiempo y dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Tres Días Mes de Septiembre del año 2017.

CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal
Contratador

MARIO PAZ MADRID
0501-1976-00983
Contratista





MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS DEPARTAMENTO CORTÉS



Gerencia de Recursos Humanos

Tel. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26 / ext.15

Email: srcafix@hotmail.c

CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

LA MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS CORTES, representada en este acto por CROX ADALID TOVAR ANDRADE, mayor de edad, casado de profesión MEDICO en medicina General,hondureño,con cedula de identidad No. 1707 1962 00443,de este Municipio, quien actúa en su condición de ALCALDE MUNICIPAL, según acta certificada por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en sesión extraordinaria del día 13 de Diciembre del año 2013,con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de contratos, por una parte quien en adelante se denominará MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS CORTES Y EL SEÑOR MARIO IVAN LOPEZ PEREZ casado, mayor de edad ,de Profesión TECNICO INDUSTRIAL y de este Municipio y con Identidad No. 0505 1980 00530,extendida en Potrerillos Cortés y que en adelante se llamará el CONTRATISTA convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios, el cual se registrá por las siguientes clausulas: PRIMERA :LA MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS CORTES representada por el Doctor CROX ADALID TOVAR ANDRADE por este acto acuerda contratar los servicios de el señor MARIO IVAN LOPEZ PEREZ A).- LIMPIEZA Y REPARACION,LAVADO,CAMBIO DE CAPACITOR Y COMPLEMENTO DE REFRIGERANTE DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN LA OFICINA DE TESORERIA MUNICIPAL día LUNES 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017..SEGUNDA: El contratista proporcionará todo el equipo técnico para hacer la labor encomendada TERCERA: El costo de la obra es de Lps 1,600.00 un mil seiscientos lempiras, menos el 12.5 % del impuesto sobre la Renta(Lps 200.00) para un pago Neto de Lps 1,400.00 Un mil cuatrocientos lempiras netos CUARTA: El tiempo de ejecución de los servicios será el día pactado para el servicio. QUINTA La Municipalidad no se hace responsable por accidentes de trabajo ni problemas de tipo laboral con el contratista ni tampoco con los obreros que el subcontrate para la ejecución del servicios SEXTA: La municipalidad deducirá el 12.5% al contratista del impuesto sobre la renta SEXTA: Para constancia de ambas partes se firma el presente contrato en la ciudad de Potrerillos Cortés a los once días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete.

CROX ADALID TOVAR ANDRADE
ALCALDE MUNICIPAL



MARIO IVAN LOPEZ PEREZ
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES** con numero de Ident. 0505-1974-00160, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **4 viajes de recolección de residuos sólidos en total** con las siguientes descripciones:

- **1 viaje** a realizarse el Sábado 16 de septiembre siendo el recorrido en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas, con valor de Lps 2,250.00
-
- **1 viaje** el mismo sábado 16 de septiembre con terminación del recorrido en Bo. Cabañas y San Miguel, este con el valor de Lps 1,200.00
-
- **1 viaje** de recorrido normal El lunes 18 de septiembre realizara en campo bejuco, lomas de Manacal, Manacales, nueva garroba, Higuero central, Valdezpin, este viaje con el valor de Lps 2,650.00.
-
- **1 viaje** a realizarse el Jueves 21 de septiembre en col Canadá, el pedregal, Gracias a Dios, lempira centro y norte este con el valor de Lps 2,250.00.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **OCHO MIL TRESIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS.8,350.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** la contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** La contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes a los 15 día del Mes de septiembre del Año Dos Mil Diecisiete.


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal


MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES
Contratada



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # 1707-1962-00443, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, Y **JUAN CARLOS ZAVALA APLICANO**, Identidad Numero **0505-1983-00350**, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Joven **JUAN CARLOS ZAVALA APLICANO** como **Técnico en Computación** para que realice **Instalación de Office E Instalación del Sistema Operativo para la oficina de Recepción** **SEGUNDO:** El costo total por el trabajo a desempeñar es de **Mil Trescientos Cincuenta Lempiras Exactos (LPS.1,350.00)** Desglosándose el costo Unitario de cada trabajo **Instalación de Sistema Operativo (675.00) Instalación de Office (675.00)** **TERCERA:** Se hará la deducción del 12.5% correspondiente a la Ley de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, siendo la deducción de **Ciento Sesenta y Ocho Lempiras Con 75 /100 (LPS 168.75)** Siendo el Total a Pagar de **MIL CIENTO OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 75/100 (Lps.1,181.25.)**. Los que serán cancelados al finalizar dicho trabajo. **CUARTA:** el contratado **JUAN CARLOS ZAVALA APLICANO** libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o accidente que suceda durante la realización de dicho trabajo **QUINTA:** el contratado **JUAN CARLOS ZAVALA APLICANO**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los Diez y Nueve Días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Diez y Siete


CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal




JUAN CARLOS ZAVALA APLICANO
Contratado



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # 1707-1962-00443, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES** con numero de Ident. 0505-1974-00160, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **5 viajes de recolección de residuos sólidos en total** con las siguientes descripciones:

- 1 viaje a realizarse el Sábado 2 de septiembre siendo el recorrido en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas, con valor de Lps 2,250.00
- 1 viaje el mismo sábado 2 de septiembre con terminación del recorrido en Bo. Cabañas y San Miguel, este con el valor de Lps 1,200.00
- 1 viaje de recorrido normal El lunes 4 de septiembre realizara en campo bejuco, lomas de Manacal, Manacales, nueva garroba, Higuero central, Valdezipin, este viaje con el valor de Lps 2,650.00.
- 1 viaje a realizarse el Jueves 7 de septiembre en col Canadá, el pedregal, Gracias a Dios, lempira centro y norte este con el valor de Lps 2,250.00.
- 1 viaje extra de residuos sólidos a realizarse el día jueves 7 de septiembre en colonia lempira norte barrio el pedregal y ha orilla de carretera antigua panamericana este con el valor de LPS 1,200.00.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS.9,550.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** la contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** La contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes a los 1 día del Mes de septiembre del Año Dos Mil Diecisiete.



CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal

X
MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES
Contratada



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes**, y **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES** con numero de Ident. 0505-1974-00160, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **6 viajes de recolección de residuos sólidos en total** con las siguientes descripciones:

- **1 viaje extra** a realizarse el día jueves 21 de septiembre por la tarde con terminación del recorrido del mismo día este con el valor de LPS 1,200.00.
- **1 viaje** a realizarse el Sábado 23 de septiembre siendo el recorrido en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas, con valor de Lps 2,250.00
- **1 viaje** el mismo sábado 23 de septiembre con terminación del recorrido en Bo. Cabañas y San Miguel, este con el valor de Lps 1,200.00
- **1 viaje** de recorrido normal El lunes 25 de septiembre realizara en campo bejuco, lomas de Manacal, Manacales, nueva garroba, Higuerito central, Valdezpin, este viaje con el valor de Lps 2,650.00.
- **1 viaje** a realizarse el Jueves 28 de septiembre en col Canadá, el pedregal, Gracias a Dios, lempira centro y norte este con el valor de Lps 2,250.00.
- **1 viaje extra** a realizarse el día jueves 28 de septiembre por la tarde con terminación del recorrido del mismo día este con el valor de LPS 1,200.00.

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS.10,750.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** la contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** La contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes a los 21 día del Mes de septiembre del Año Dos Mil Diecisiete.



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / FAX. 2673-9026



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Termino, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **Municipalidad de Potrerillos, Cortes, y MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES** con numero de Ident. 0505-1974-00160, extendido en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casada, hondureña, y que en adelante se llamara la contratada, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios de la Señora **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**. **SEGUNDA:** La Vigencia del Contrato Individual comprende de **4 viajes de recolección de residuos sólidos en total** con las siguientes descripciones:

- **1 viaje** se realizó el Sábado 9 de septiembre siendo el recorrido en Barrio Morazán, Barrio Suyapa, Barrio San Miguel y Barrio Cabañas, con valor de Lps 2,250.00.
- **1 viaje** el mismo 9 sábado de septiembre con terminación del recorrido en Bo. Cabañas y San Miguel, este con el valor de Lps 1,200.00.
- **1 viaje** de recorrido normal El lunes 11 de Septiembre realizado en campo bejuco, lomas de Manacal, Manacales, nueva garroba, Higuero central, Valdezipin, este viaje con el valor de Lps 2,650.00.
- **1 viaje** que se realizó el miércoles 13 de ramas y hojas verdes en operativo limpieza efectuado en el Parque central del municipio este con el valor de lps1, 000.00

TERCERA: El costo total por el trabajo a desempeñar es de **SIETE MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS (LPS.7, 100.00)**. Que serán cancelados al finalizar el trabajo. **CUARTA:** la contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o por los obreros que subcontrate para la realización de dicho trabajo. **QUINTA:** La contratista **MARILIN YEANETTE LARIOS GONZALES**, dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes a los 8 día del Mes de septiembre del Año Dos Mil Diecisiete.



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL. 2673-8183 / 2673-8651

[.munipot@yahoo.es](mailto:munipot@yahoo.es)



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros: **CROX ADALID TOVAR ANDRADE**, Hondureño, Mayor de edad, Casado, Vecino de Potrerillos, Cortes, con tarjeta de identidad # **1707-1962-00443**, extendida en Potrerillos, Cortes, en su condición de Alcalde Municipal de este Término, con acuerdo en Punto Único de la Sesión Celebrada el día 13 de Diciembre del Año Dos Mil Trece, por el Tribunal Nacional de Elecciones y Habiendo tomado Posesión del cargo el día 25 de Enero del Año Dos Mil Catorce, y con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos que en adelante se llamara **MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS, CORTES**, y **JESUS BUTTO FERNANDEZ** Identidad Numero **0505-1988- 00264**, extendida en Potrerillos, Cortes, y con residencia en este Municipio de Potrerillos, Cortes, mayor de edad, casado, hondureño, y que en adelante se llamara el contratado, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: La Municipalidad ha convenido en contratar los servicios del Señor : **JESUS BUTTO FERNANDEZ** en **Instalación de Tubería para el drenaje de aguas pluviales en La Terraza Municipal** **TERCERA**: El Valor total del contrato es de: **Ocho Mil Lempiras Exactos (Lps 8,000.00)** **CUARTA** : La deducción de **12.5 %** es de : **Un Mil Lempiras Exactos (1,000.00)** **QUINTA** : El total a devengar es de **SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps 7,000.00)** **SEXTA**: La Contratado **JESUS BUTTO FERNANDEZ** libra de toda responsabilidad laboral a la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por cualquier problema o accidente que suceda durante la realización de dicho trabajo; manifiesta que pondrá su mejor esfuerzo para realizar el trabajo sin ningún contratiempo y dice que es cierto lo expresado en este contrato y que lo acepta bajo estas condiciones.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato de prestación de servicios por duplicado quedando una copia en los archivos del patrono y otra que recibe el trabajador, en el Municipio de Potrerillos, Cortes, a los 4 Días Mes de Septiembre del Año Dos Mil Diez y Siete.



CROX ADALID TOVAR ANDRADE
Alcalde Municipal
Empleador

JESUS BUTTO FERNANDEZ
0505-1952-00064
Contratado